Charalá, doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 068 - 2026

"SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO; VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHARALA, SANTANDER"

De acuerdo con el Cronograma establecido en la Invitación Pública y la Adenda respectivas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-068-2026**, el comité evaluador compuesto al tenor de la Resolución de conformación para la Vigencia fiscal 2026 para los procesos de modalidad por Mínima Cuantía, para el caso pertinente por Dra. **PAULA ANDREA PILONIETA MARÍN,** en su condición de **SECRETARIA DE GOBIERNO** y a su vez como gestora del Proceso encargada de los Aspectos Técnicos, la Dra. **YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA,** en su condición de **SECRETARÍA DE HACIENDA** y en compañía de la abogada **MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ,** en calidad de profesional ejecutora de la Empresa COOPVIMEJOR – Asesoría Jurídica Externa encargados de los aspectos jurídicos**,** al tenor de lo expuesto en el Manual de Contratación de la Entidad**,** al tenor de lo expuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, proceden a revisar la subsanación u observaciones presentadas al informe al informe de evaluación del proceso de la referencia:

I. OBSERVACIONES

Durante el termino de traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

II. REVISIÓN DE SUBSANABILIDAD



Detalles de mensaje

Referencia externa: MC-068-2026

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO; VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHARALA, SANTANDER

De: DISTRIBUCIONES Y APOYOS LOGISTICOS SAS

Usuario: DISTRIBUCIONES Y APOYOS LOGISTICOS SAS

Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1 MSG 15295776

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DEL NUMERAL 6 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Enviados: Documento: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-SUBSANACION.pdf — Nombre del documento: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA-SUBSANACION.pdf — Detalle

Agregar documento a la oferta | Especial Sobre

Texto de mensaje

Buenas tardes

REFERENCIA:INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-068-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

En atención a la observación relacionada con el numeral 6 de la Carta de Presentación de la Propuesta, nos permitimos acarar y subsanar dicha requisito, manifestando bajo la gravedad de juramento que **NO HEMOS SIDO SANCIONADOS** mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En consecuencia, manifestamos que no registramos incumplimientos ni sanciones que deban relacionarse en el numeral objeto de subsanación, por lo cual solicitamos tener por atendida la observación y continuar con el proceso de evaluación de nuestra propuesta.

La presente manifestación se realiza bajo la gravedad de juramento, con pleno conocimiento de las responsabilidades legales que implica suministrar información veraz.

OFERENTE:	***DISTRIBUCIONES Y APOYOS LOGÍSTICOS S.A.S, identificada con NIT No. 901462093-5,* representada legalmente por LIDMAN ALIRIO JAIMES, mayor de edad, identificado con la C.C. 91.235.155 de Bucaramanga, Santander**

PARÁMETROS DE ORDEN JURIDICO		SUBSANO / NO SUBSANO
PARAMETRO	**EVALUACIÓN INICIAL**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El interesado debe allegar la Carta de Presentación de la Propuesta, acorde con el modelo adjunto, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del pacto de transparencia, compromiso anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades.	**NO CUMPLE** Adjunta carta firmada y diligenciada por el representante legal, sin embargo, el numeral 6 no se encuentra diligenciado.	**SUBSANO** *Adjunta la carta debidamente* diligenciada.

CONCLUSIONES:

Una vez verificados los requisitos solicitados en la Invitación Pública No. **MC-068-2026** en concordancia con el informe inicial de evaluación, se evidencia que el oferente Persona Jurídica **DISTRIBUCIONES Y APOYOS LOGÍSTICOS S.A.S**, identificada con NIT No. 901462093-5, representada legalmente por **LIDMAN ALIRIO JAIMES**, mayor de edad, identificado con la C.C. 91.235.155 de Bucaramanga, Santander, **SUBSANO** y por ende **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y técnicos y se recomienda la aceptación de su propuesta por parte del Comité Evaluador.

Por tanto, el comité evaluador del proceso publicará el presente informe para que, se continue con las etapas establecidas en el Cronograma de la invitación pública.

VERIFICÓ ASPECTOS TÉCNICOS:

PAULA ANDREA PILONIETA MARIN
Secretaria de Gobierno

VERIFICO ASPECTOS FINANCIEROS:

yasminandreasotomontemotta
YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA
Secretaria de Hacienda

VERIFICÓ ASPECTOS JURÍDICOS

MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ
Abogada Especialista
Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR